

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Asistentes:

Santiago Serrano Barranco	IUCMLV
Enrique García Serrano	IUCMLV
Pedro Barco Serrano	IUCMLV
Víctor Manuel Roldán Hernández	IUCMLV
José Manuel Sánchez Prieto	PSOE
Santiago Cabras Flores	PSOE

SECRETARIO

D. Ignacio Rojo Fernández-Matinot

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Corpa (Madrid), siendo las 19,30 horas del día 6 de noviembre de 2019, se reúne el Pleno Corporativo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del primer teniente alcalde don Enrique Sánchez Serrano, con la asistencia a que se refiere el encabezamiento.

No asiste Marcos Pérez

Comprobada la existencia del quórum legal preceptivo, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (6 DE NOVIEMBRE DE 2019)

Acaba en 0:00:38

Sometida a votación, se considera aprobada por unanimidad

2.- ADJUDICACIÓN OBRA MICROPILOTES CALLE PINOS

Comienza en 0:00:38 y acaba en 0:07:30

Texto de la propuesta:

“El acuerdo del Pleno de 25 de septiembre de 2019 por el que se aprueba la iniciación del procedimiento para la adjudicación del contrato de obra de Pantalla de micropilotes y estabilización de vial calle los Pinos (Fase I) de Corpa.

El de 6 de noviembre de 2019, declaró oferta económicamente más ventajosa la presentada por Estructuras inyecciones y aguas S. L. por un precio de 152.398,52 euros, con 32.003,69 euros en concepto de IVA: Total: 184.402,21 euros, comprometiéndose ésta a la ejecución de 74 metros suplementarios.

La empresa ha presentado correctamente la documentación solicitada, por lo que procede la adjudicación.

Por todo ello, al pleno se eleva la siguiente PROPUESTA:

“PRIMERO: Adjudicar el contrato de obra de Pantalla de micropilotes y estabilización de vial calle los Pinos (Fase I) de Corpa a Estructuras inyecciones y aguas S. L., por un precio de 152.398,52 euros, con 32.003,69 euros en concepto de IVA: Total: 184.402,21 euros.

SEGUNDO.- Requierase al adjudicatario para que comparezca en el Ayuntamiento en el plazo máximo de quince días hábiles, para firmar el contrato.

TERCERO.- Publíquese en el perfil del contratante y en la Plataforma de contratación del Sector público. Corpa, 19 noviembre 2019. EL ALCALDE. Santiago Serrano Barranco “.

Lo explica Enrique García

Santiago Cabras pregunta por las condiciones de las ofertas, explicando el secretario que se valoraba el mayor número de metros, siendo el precio constante, aunque una empresa ha bajado el precio, aunque no ha sido la ganadora.

Lo ratifica Enrique García. Está en la Plataforma de Contratación del Estado. La importancia es adjudicarla en este año.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad

3.- MODIFICACIÓN CRÉDITOS 4/2019

Comienza en 0:07:30 y acaba en 0:12:07

Texto de la propuesta:

“Visto que el pleno del Ayuntamiento de Corpa, en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de enero de 2018, aprobó inicialmente el presupuesto 2018 y que dicho acuerdo fue publicado en el BOCM durante quince días sin que se presentaran alegaciones y, elevado a definitivo fue publicado en el mismo boletín el 20 de marzo de 2018. Este presupuesto fue prorrogado automáticamente para 2019 al no haberse aprobado el nuevo a 31 de diciembre.

Utiliza en este caso el sistema de bajas del presupuesto.

Considerando que, según el informe del interventor cumple la regla de gasto y no se produce alteración de la estabilidad de crédito ni se genera deuda.

Siendo favorables los informes de intervención preceptivos.

Al pleno elevo la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

“**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de créditos 5/2019 con el siguiente contenido:

ALTA PRESUPUESTO	ANTERIOR	ALTA	POSTERIOR	
.231.46300	7.677,45	129,66	7.807,11	Mancomunidad servicios sociales Pantueña Administración general. Otros gastos realizados por empresas y profesionales
.920.22799	8.742,92	4.259,20	13.002,12	
TOTAL		4.388,86		

FINANCIACIÓN	ANTERIOR	BAJA	POSTERIOR	
.933.61900	171.068,52	4.388,86	166.679,66	Inversión PRISMA por decidir
TOTAL		4.388,86		

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Corpa, 20 de noviembre de 2019. EL ALCALDE. Santiago Serrano Barranco,.,

Lo explica el alcalde, interviniendo también Enrique García

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad

4.- INCREMENTO ADICIONAL PIR POR DAÑOS INUNDACIONES

Comienza en 0:12:07 y acaba en 0:12:07

Texto de la propuesta:

“PROPUESTA ALTA DE INVERSIONES EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. DAÑOS PRODUCIDOS EN CAMINOS COMO CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES 16 A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Con fecha 18 de noviembre de 2019 se ha recibido oficio de la Dirección General de Administración Local, por la que se comunica al Ayuntamiento el inicio del procedimiento para autorizar el incremento excepcional de la asignación inicial prevista en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 (PIR), conforme al Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros.

El incremento de la asignación inicial cuyo inicio de procedimiento se comunica tiene su justificación en la decisión autonómica de cofinanciar en el marco del PIR aquellas inversiones en obras o suministros que resulten necesarios para este municipio a consecuencia de los daños sobrevenidos a causa de la DANA acaecida los días 16 a 19 de septiembre del año en curso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Decreto 75/2016, de 12 de noviembre, el incremento de la asignación inicial será autorizado, cuando sea de oficio, por el Consejero competente en materia de administración local, a propuesta de la Dirección General competente en materia de administración local, e informe favorable de la Dirección General competente en materia de presupuestos.

No obstante, tratándose de un incremento que tiene por objeto de la ejecución de obras que exigen la cofinanciación, en el porcentaje comprometido y aprobado por el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional 2016-2019, mediante Acuerdo de Consejo de gobierno de 13 de diciembre de 2016 ; se entiende necesaria la previa aceptación formal del ayuntamiento, en la que se consigne el compromiso de cofinanciación respecto al incremento de la asignación que es objeto de modificación, por disposición del artículo 9.4 del citado decreto .

Considerando oportuna para los intereses municipales la modificación que supone el incremento de la asignación inicial comprometida en el PIR, a fin de poder llevar a cabo las medidas de restitución o

mejora que permitan eliminar o minorar los daños ocasionados por los acontecimientos climatológicos acaecidos entre los días 16 y 19 de septiembre de 2019 en este municipio y existiendo conformidad en el compromiso de cofinanciación que dicho aumento excepcional supone:

A la vista de los antecedentes, el Pleno, por (mayoría absoluta/simple), procede a la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de incremento excepcional de la asignación inicial autonómica aprobada en el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional 2016-2019, mediante Acuerdo de Consejo de gobierno de 13 de diciembre de 2016, cuyo importe asciende a 250.000 euros, en favor del Ayuntamiento de Corpa, a fin de solicitar actuaciones de inversión de obras o suministros directamente vinculados a la restitución/repación de daños en infraestructuras, edificaciones o equipamientos destinados a servicios públicos de competencia municipal, que se hubieran ocasionado a consecuencia de la DANA de los días 12 a 16 de septiembre de 2019; o en su caso, obras/suministros que tengan por objeto la mejora de las infraestructuras, edificaciones o equipamientos con el fin de eliminar o minorar los riesgos de siniestros análogos futuros .

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de cofinanciación de las actuaciones que se hagan efectivas con cargo al incremento de asignación inicial referenciado en el apartado primero de este Acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.4 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, a fin de que se dé continuación al procedimiento de modificación de incremento excepcional de la asignación inicial. Corpa, 21 de noviembre de 2019. EL ALCALDE.
Fdo. Santiago Serrano Barranco,,.

Lo explica Enrique García. Este es el primer trámite pero luego habrá que traer al pleno cada uno de cada uno de los proyectos. Si es necesario, nos asesoraremos por los vecinos del campo.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad

Grabación: 0:15:20

José Manuel Sánchez pregunta por el problema del desagüe con el Canal. Se contesta por Enrique García que se han puesto a trabajar los del Canal porque dudan del proyecto. Van a buscar el tubo hasta donde esté bien y harán la zanja por donde la tengan que hacer.

Enrique García informa de la remisión de una carta al Canal de Isabel II sobre el problema de los desagües comunicándoles que en caso de que no dieran una solución iríamos a los tribunales y consecuencia de ello, se han puesto a buscar una perforación dirigida, lo que parece querer decir que no tienen demasiado claro lo del convenio.

Santiago Serrano dice que al final se hará lo que diga el juez. También se va a denunciar a Telefónica por la interrupción del servicio. Hemos pedido que nos cuenten por escrito lo que ha pasado. Su técnico nos comunicó que fue un fallo en el repetidor de Anchuelo. También nos han dicho que ha sido por un robo de cables. Pero esto no viene por cable sino por ondas.

Les advertí de una posible segunda denuncia en caso de que no dieran una respuesta satisfactoria.

Santiago Cabras pregunta si ha venido gente y el alcalde contesta que sí.

Grabación: 0:21:47

Enrique García da cuenta de los gastos de las fiestas: 62.871 €. Desglosa cada uno de los conceptos. Entre ellos, todo lo relativo a toros: 38.000 €, 5.524 fuegos artificiales, Baile y Homenaje a la Tercera Edad :13.500, Regalos Tercera Edad: 1.032, Encierro y Parque Infantil, trofeos y placas: 1.264, camisetas de los pastores: 161, bollería: 241, Charanga: 380,

Banderines: 166, Alimentos y Bebidas: 720, Medallas: 136, Boyada infantil :736, Libro de Fiestas: 1.021.

Grabación: 0:24:10

José Manuel Sánchez pide que cambien de sitio los cubos de la basura de la calle Alcalá. Propone ponerlos de la curva hacia abajo.

¿Y dónde aparcan los coches? Responde Santiago Serrano

Enrique García Habrá que ir a mirarlo. Ahí no caben tantos coches.

Se levanta la sesión a las 20:00 horas.